



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

DECRETO-LEY 6/2020, de 30 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la tramitación, por el procedimiento de concesión directa, de determinadas subvenciones del Departamento de Sanidad, como refuerzo de la estrategia de prevención y control de la pandemia COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

I

La presente coyuntura de crisis sanitaria, ocasionada por la pandemia del coronavirus, impone a los poderes públicos la adopción de todas aquellas medidas necesarias para hacer frente a los diferentes efectos de la misma, tanto en el ámbito de la salud como en el ámbito económico y social. Dichos factores confluyen en el caso de las medidas de fomento a favor de entidades, tanto públicas como privadas, que contribuyen al desarrollo de programas de salud pública cuya continuidad es preciso asegurar, y cuya justificación se ve claramente reforzada por las actuales circunstancias de crisis sanitaria.

La priorización de los recursos públicos en la atención de las necesidades ocasionadas por la crisis sanitaria, y las dificultades de gestión provocadas por la suspensión de plazos administrativos de tramitación durante el estado de alarma declarado por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, justifican la utilización de los procedimientos normativos de carácter especial que permitan la adopción de decisiones que impone la actual coyuntura, como es la aprobación del presente Decreto-ley por parte del Gobierno de Aragón, al objeto de posibilitar, en el marco de la normativa estatal y autonómica reguladora de las subvenciones, la tramitación y concesión de aquellas subvenciones que, conforme al Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Sanidad actualmente en vigor, se establecen en materia de proyectos de promoción de la salud, red aragonesa de escuelas promotoras de la salud y entidades sin ánimo de lucro que desarrollan programas de la salud y prevención de drogodependencias y otras adicciones y proyectos de promoción de la salud y prevención de VIH/Sida, así como actuaciones de carácter sanitario llevadas a cabo por entidades sin ánimo de lucro.

Las actuales circunstancias de pandemia internacional, así como la evolución de los datos epidemiológicos en la Comunidad Autónoma de Aragón, suponen una razón determinante para fortalecer las diferentes redes de salud pública constituidas en diversos y destacados ámbitos comunitarios, como son el social y educativo, arbitrando para ello la continuidad del apoyo económico que el Departamento de Sanidad ha venido brindando a las entidades integradas en tales redes, impulsoras de acciones de enorme valor para la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

II

El artículo 79 del Estatuto de Autonomía de Aragón regula la actividad de fomento de la Comunidad Autónoma de Aragón, estableciendo que, en las materias de su competencia, corresponde a nuestra Comunidad Autónoma el ejercicio de esta actividad, a cuyos efectos podrá otorgar subvenciones, regulando o, en su caso, desarrollando los objetivos y requisitos de otorgamiento y gestionando su tramitación y concesión. En el ámbito de las competencias en materia de salud, la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, incluye entre las competencias de la Administración sanitaria autonómica la relativa a concesión de subvenciones a entidades públicas o privadas para la realización de actividades e inversiones necesarias para fines que incidan en el derecho a la protección de la salud de las personas.

Estos objetivos y requisitos a los que alude la norma estatutaria y en la legislación sectorial sanitaria se regulan, para el ámbito autonómico, y siempre respetando la normativa básica prevista en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón.

Esta Ley autonómica prevé, en los artículos 26 y siguientes, la posibilidad de conceder subvenciones a través del procedimiento de concesión directa en determinados supuestos, dentro de los cuales, se encuentra el que permite que se concedan de forma directa subvenciones establecidas en una norma de rango legal distinta de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para cada ejercicio, que se otorgarán conforme al procedimiento de concesión directa y nominativa. No obstante, deberá tenerse en cuenta, en todo



caso, lo establecido en la Ley 5/2015, de 25 de marzo, sobre instrucción y resolución del procedimiento.

III

La adopción de medidas mediante Decreto-ley ha sido avalada por el Tribunal Constitucional siempre que exista motivación explícita y razonada de la urgente y extraordinaria necesidad que, en este caso, se constata claramente, por las circunstancias administrativas y presupuestarias concurrentes, por las dificultades acumuladas para su gestión tanto por la suspensión de plazos de tramitación durante el estado de alarma como por la priorización de todos los recursos de la Administración sanitaria para la gestión y seguimiento de la pandemia, y se deriva de la necesidad de mantener el fomento de actividades de vital importancia para los programas comunitarios de salud pública y la acción de carácter sanitario desarrollada por entidades sin ánimo de lucro, cuya relevancia cobra especial significación en el marco de crisis sanitaria actual, constituyendo una importante acción coadyuvadora para prevenir y paliar los graves efectos que sobre la salud de los ciudadanos ha ocasionado el virus SARS-COV-2 y la enfermedad COVID-19.

La gravísima situación provocada por la enfermedad COVID-19 dificulta sobremanera la tramitación en el presente año de las subvenciones gestionadas por el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón, que cada año se convocan y gestionan respectivamente por parte de la Dirección General de Salud Pública y la Dirección General de Derechos y Garantías de los Usuarios, convocatorias que cuentan con una larga trayectoria en el tiempo y con vocación de permanencia.

La crisis provocada por el COVID-19 no ha minorado la importancia ni el interés público que tenían las actuaciones que se querían sufragar o sostener a través de dichas subvenciones. Al contrario, la necesidad de impulsar los proyectos, acciones, conductas o situaciones objeto de las ayudas pervive y, además, en este momento, tiene carácter extremadamente urgente, dado que en el momento actual estas actuaciones han coadyuvado y coadyuvan desde un punto de vista multidisciplinar y transversal con medidas adoptadas por la Administración sanitaria en la prevención y lucha contra la enfermedad COVID-19, siendo beneficiarios últimos de tales ayudas públicas colectivos vulnerables e interviniendo en distintos ámbitos, tales como el educativo, psicosocial, económico y sanitario.

Por tanto, de no existir estas ayudas públicas, el impacto sobre los distintos ámbitos de actuación previstos por esas subvenciones, muchos de ellos fundamentales para la Comunidad Autónoma de Aragón, sería muy negativo y, dados los acontecimientos acaecidos, supondrían un claro retroceso en la lucha contra la enfermedad COVID-19.

Estas subvenciones revisten gran interés para numerosos colectivos de la Comunidad Autónoma de Aragón, razón por la cual se garantiza su ágil tramitación y otorgamiento permitiendo su concesión directa a través de la aprobación del instrumento normativo del Decreto-ley, motivada por la urgencia y necesidad provocada por la devastadora enfermedad del COVID-19.

Por tanto, al tratarse de subvenciones de carácter esencial, y a la vista de que deben tramitarse dentro del ejercicio presupuestario actual, que es el periodo para el que estaban previstas, es urgente arbitrar una solución a esta situación, que corrija las disfunciones que, involuntaria y sobrevenidamente, se han producido en la tramitación de estas ayudas, antes de que el avance del ejercicio presupuestario y la disponibilidad de créditos para tal fin pueda poner en riesgo la viabilidad de su otorgamiento.

Para asegurar el citado objetivo, se ha optado por la aprobación de este Decreto-ley que, por tratarse de una norma de carácter legal, va a permitir que determinadas subvenciones que se encontraban inicialmente dotadas presupuestariamente, recuperen la vigencia requerida y puedan, por tanto, otorgarse por el procedimiento de concesión directa, único posible para asegurar, en este momento del ejercicio, el adecuado desarrollo de los proyectos y acciones que constituyen el objeto de dichas subvenciones.

Por ello, las entidades beneficiarias en el año 2019 han de seguir siéndolo en el año 2020 para los mismos proyectos que continúan desarrollando este año y por las mismas cuantías, salvo cuando el importe global disponible para la correspondiente línea de subvención requiera la oportuna modulación o corrección de las cuantías, entendiendo que el efecto de las mismas en la prevención de la enfermedad del COVID-19 es sumamente favorable y positivo, constituyendo una aportación inestimable de la sociedad civil en la lucha frente al COVID-19, que es cuestión de todos.

Por eso, este Decreto-ley cumple con las premisas que ha establecido en reiteradas ocasiones el Tribunal Constitucional (Sentencias 6/1983, de 4 de febrero, FJ. 5; 11/2002, de 17



de enero, FJ. 4, 137/2003, de 3 de julio, FJ. 3 y 189/2005, de 7 julio, FJ. 3), así como con la regulación que, para esta figura, establece el artículo 44 de nuestro Estatuto de Autonomía.

Además, se aprueba respetando los principios exigidos por el ordenamiento jurídico en materia de procedimiento administrativo y régimen jurídico. En primer lugar, se adecúa a los principios de necesidad y eficacia, dado el interés general en el que se fundamentan las medidas que se establecen, siendo el Decreto-ley el instrumento más apropiado para garantizar el adecuado despliegue de las actuaciones y programas en materia de salud pública señaladas. En segundo lugar, respeta el principio de proporcionalidad, al contener la regulación imprescindible para la consecución de los objetivos perseguidos. En tercer lugar, respeta el principio de seguridad jurídica, siendo coherente con el resto del ordenamiento jurídico. En cuarto lugar, cumple con el principio de transparencia, que, en este caso, y por tratarse de una norma de urgencia, se encuentra exenta de los trámites de consulta pública, audiencia e información pública. Y, por último, se ajusta al principio de eficiencia, puesto que de su aprobación no se deriva ninguna carga administrativa, sino que, por el contrario, aspira a maximizar la utilización de los recursos presupuestarios de los que se dispone.

En su virtud, en uso de la autorización contenida en el artículo 44 del Estatuto de Autonomía de Aragón, a propuesta de la Consejera de Sanidad, de acuerdo con el informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos, y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión del día 30 de julio de 2020,

DISPONGO:

Artículo 1. *Objeto.*

Este Decreto-ley tiene por objeto autorizar al Departamento de Sanidad la tramitación de las subvenciones que se recogen en el anexo que se incorpora a esta norma, por el procedimiento de concesión directa previsto en el artículo 27 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, para la realización de actividades de carácter sanitario por entidades sin ánimo de lucro o de interés en materia de salud pública, como acción de refuerzo de la estrategia de prevención y contención de la pandemia COVID-19 en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Artículo 2. *Procedimiento de concesión.*

Las subvenciones recogidas en el anexo que se incorpora a este Decreto-ley están exentas del trámite de fiscalización previa y se tramitarán en los mismos términos previstos para el procedimiento de concesión directa regulado para las subvenciones nominativas, en el artículo 26 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón.

Artículo 3. *Normas especiales aplicables para la concesión.*

1. A estas subvenciones no les serán de aplicación los límites establecidos en el artículo 34.10 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo. Asimismo, serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de otras Administraciones o entes públicos o privados. El importe de la subvención en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste del proyecto subvencionado.

2. Podrá acordarse el pago anticipado de la totalidad del importe de la subvención, sin que sea necesario establecer garantías, cualquiera que sea el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55.3 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón.

3. Previa autorización del órgano concedente, las entidades beneficiarias podrán subcontratar total o parcialmente la actividad que constituya el objeto de la subvención con el fin de alcanzar el cumplimiento de los objetivos que motivaron la misma.

Artículo 4. *Créditos ampliables.*

1. El titular del Departamento competente en materia de hacienda podrá aprobar las modificaciones presupuestarias oportunas para proporcionar cobertura a las medidas extraordinarias recogidas en este Decreto-ley, tendentes al otorgamiento de subvenciones directas a las actividades de interés en materia de salud pública recogidas en el anexo.

2. En tal sentido, se declaran ampliables, a los efectos de lo establecido en el artículo 6.1 de la Ley 10/2019, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2020, los créditos presupuestarios precisos para atender los gastos derivados de la concesión de subvenciones directas previstas en este Decreto-ley.



Disposición final única. *Entrada en vigor.*
Este Decreto-ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 30 de julio de 2020.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
JAVIER LAMBÁN MONTAÑÉS**

**La Consejera de Sanidad,
SIRA REPOLLÉS LASHERAS**

ANEXO

SUBVENCIONES A PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS Y OTRAS ADICCIONES Y PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE VIH/SIDA – 2020

1.- Línea de subvención: Programas de promoción de la salud y de prevención de VIH/Sida

NOMBRE ENTIDAD	CIF	PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO
APLEC Inclusión más Igualdad	G96048640	Promoción de la salud para promover la inclusión social y la prevención del VIH en el marco de la salud sexual en personas en ámbito de prostitución	4.145,20 €
Asociación Centro Alba	G99463044	Utilizando barreras, aumentando defensas	20.760,00 €
Fundación Cruz Blanca	G91397570	O'Cambalache	17.100,00 €
Ibón Asociación de Drogodependencias	G22202105	Formación de agentes de salud para la prevención y detección temprana del VIH en medio penitenciario	1.395,00 €
Médicos del Mundo	G79408852	Promoción de la salud y prevención del VIH con mujeres y transexuales en situación de prostitución y o trata	14.100,00 €
Mucha Vihda	G99466260	Prevención de VIH y Promoción de la salud en grupos vulnerables: usuarios de drogas y HSH	10.716,00 €
OMSIDA	G50568005	HSH 19 Programa de promoción de la salud y prevención VIH /sida en Hombres que tienen sexo con hombres en Aragón	12.186,70 €

NOMBRE ENTIDAD	CIF	PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO
OMSIDA	G50568005	Proyecto de promoción de la salud integral de personas afectadas por el VIH y sida	21.600,00 €
Somos LGTB+ Aragón	G99311474	VIHSH Aragón	6.451,20 €
		SUMA	108.454,10 €

2.- Línea de subvención: Programas de promoción de la salud y prevención de las adicciones

NOMBRE ENTIDAD	CIF	PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO
AFA Acción Familiar aragonesa	G50503515	Programas de prevención familiar de adicciones. "Familia y promoción de la salud"	4.970,00 €
ASAPME Zaragoza	G50107531	Promoción de la salud y prevención de drogodependencias	1.560,00 €
Asociación aragonesa de jugadores de azar en rehabilitación	G50341924	Programa de continuidad de grupos ayuda mutua de afectados por ludopatía y otras adicciones	10.200,00 €
Asociación de Reducción de Riesgos "Dos Dedos de Frente"	G 99471351	Reducción de riesgos en el consumo de drogas en Aragón: prevención, formación, investigación	17.872,10 €
Asociación de Vecinos Manuel Viola	G50369404	Promoción de la salud y prevención de adicciones. Delicias	9.424,80 €
Asociación Española contra el Cáncer Zaragoza	G28197564	Programa de deshabituación tabáquica de la AECC en Aragón	6.000,00 €
Caritas diocesana Barbastro Monzón	R2200055H	Prevención de adicciones para jóvenes y adolescentes Barmon	2.880,00 €

NOMBRE ENTIDAD	CIF	PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO
Casa Familiar San Lorenzo de Hermanos Franciscanos de Cruz Blanca	R2200559I	Intervención psicosocial en recurso residencial con personas consumidoras de drogas	1.200,00 €
Centro de solidaridad de Zaragoza	R5000376C	Prevención selectiva en Centros Sociolaborales	7.795,50 €
Centro de solidaridad de Zaragoza	R5000376C	Educar-nos. Espacio para madres y padres	5.052,10 €
Centro Solidaridad Huesca	R2200558A	Prevención selectiva de adicciones para adolescentes y jóvenes. Comarca de Alto Gallego, Jaca y Huesca	2.552,00 €
Centro Solidaridad Huesca	R2200558A	Reducción de riesgos y daños ocasionados a la salud de las personas que usan y abusan de las TICs	1.440,00 €
Comisiones Obreras de Aragón	G50139278	Prevención de adicciones en población laboral	10.541,40 €
Cruz Roja española en Zaragoza	Q2866001G	Detección precoz del uso/ abuso de sustancias tóxicas en jóvenes	10.532,70 €
Federación Asociación de estudiantes de Aragón - FADEA	G50848738	Programa de prevención de adicciones a través de nuevas tecnologías	4.453,80 €
Federación Cristiana de Asociaciones de padres y madres de alumnos de Aragón	G99113946	Redes familiares - prevención adicciones y consecuencias	6.000,00 €
Federación de alcohólicos rehabilitados de Aragón	G50863927	Desarrollo del asociacionismo para la información, prevención y rehabilitación de la enfermedad del alcoholismo	14.796,00 €

NOMBRE ENTIDAD	CIF	PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO
Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza	G50334739	Prevención de adicción al juego en barrios de Zaragoza. Jóvenes, casas de apuestas y apuestas on line	9.841,70 €
Federación de asociaciones de padres y madres de alumnos de Aragón Juan de Lanuza	G50067834	Programa de Salud FAPAR	10.532,50 €
Fundación Cruz Blanca	G91397570	Reduce riesgos: Prevención de las adicciones desde el modelo centrado en la persona	6.300,00 €
Fundación El Tranvía. Asociación de vecinos Las Fuentes	G50654433	Engancha-te al tranvía	5.250,10 €
Fundación Rey Ardid	G50491166	Prevención de recaída de adicciones	1.600,00 €
Fundación Valero Martínez ASAREX	G50938323	Tratamiento y prevención del alcoholismo	11.400,00 €
Ibón Asociación de Drogodependencias	G22202105	Prevención de drogodependencias y otras adicciones	4.800,00 €
INTEGRA- Voluntariado Joven	G50738004	Programa de prevención de alcohol, tabaco y cannabis para adolescentes y jóvenes en el tiempo libre	2.119,10 €
Kairós , Cooperativa de iniciativa social	F-50905124	Proyecto drogodependencias. Saber más, arriesgar menos	2.704,00 €
Obra Social El Carmen	R5000045D	ALCOZARA: Grupo de autoayuda para mejorar la autoestima de personas con dependencia al alcohol	6.841,00 €

NOMBRE ENTIDAD	CIF	PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO
Somos LGTB+ Aragón	G99311474	Fomento salud responsable en el contexto del chemsex	5.760,00 €
Unión General de Trabajadores	G50568674	Prevención de las adicciones en el medio laboral	12.404,70 €
Asociación Familias contra las drogas Valle de Benasque	G22327654	Prevención escolar MAINADA	1.113,00 €
		SUMA	197.936,50 €

SUBVENCIONES A LA RED ARAGONESA DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD - 2020

ENTIDAD	CIF	TÍTULO DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO
Ayuntamiento de Monzón	P2221800B	EPS y prevención de drogas en los ámbitos educativo y familiar de Monzón.	979 €
Fundación Cruz Blanca	G91397570	O 'Cambalache. Proyecto de promoción de la salud con personas vulnerables.	4.407 €
Centro de solidaridad de Huesca (Proyecto Hombre)	R2200558A	Promoción de salud integral en la comarca del Alto Gállego.	2.350 €
Asociación Dr. Martínez Vargas	G22275523	Prevención de desgarros perineales durante el parto.	1.371 €
Asociación Centro de Cultura Popular	G22020747	Pío se mueve	3.428 €
Asociación Centro de Cultura Popular	G22020747	La Ciudad de los niños y de las niñas	1.959 €
Ayuntamiento de Alcañiz	P4401300A	Pásatelo sano.	3.257 €
Cruz Roja Española, Comité Andorra-Sierra de Arcos	Q2866001G	Por tu salud.	2.386 €

ENTIDAD	CIF	TÍTULO DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO
Caritas Diocesana de Teruel y Albarracín	R4400278J	No te quedes fuera de juego	2.644 €
Asociación Para la Salud y el Medio Ambiente de la Sierra de Albarracín	G44171858	Por una sierra saludable, sostenible y solidaria	3.443 €
Asoc. de Fam. de enf. de Alzheimer y otras demencias del Bajo Aragón	G44174423	Grupos de ayuda mutua ADABA	2.811 €
Cruz roja Comité Comarcal de Andorra Sierra de Arcos	Q2866001G	Disfruta la experiencia.	1.397 €
Asociación Española contra el cáncer J.P Teruel	G28197564	Mucho por vivir.	686 €
Asociación "Sociosanitaria San José"	G44265601	El cuidado del cuidador.	2.228 €
Comarca del Jiloca	P4400029G	Ocio Alternativo "LUNAS LLENAS".	3.106 €
Universidad de Zaragoza, Campus de Teruel	Q5018001G	Teruel Campus Saludable. Fomento de la movilidad saludable y sostenible en el Campus de Teruel	2.698 €
Higea Escuela de vida y Salud	G99310658	Escuela de vida y salud de la asociación "HIGEA".	2.140 €
Ríos de Libertad	G99148173	Educación para la salud en el entorno penitenciario.	2.329 €
Asociación de Vecinos de Delicias "Manuel Viola"	G50369404	Promoción de la Salud en Delicias.	5.387 €
Fundación el Tranvía	G50654433	Encuentro comunitario en salud.	5.387 €
Fundación Ramón Rey Ardid	G50491166	Sensibles a una vida mentalmente sana.	2.032 €
Unión General de Trabajadores de Aragón	G50568674	Prevención de las drogodependencias en el medio laboral.	1.163 €
Centro de Solidaridad de Zaragoza	R5000376C	Tarabidán: Atención a adolescentes y sus familias en situación de riesgo.	2.089 €

ENTIDAD	CIF	TÍTULO DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO
Alcer Ebro	G50056035	Grupos de ayuda en la Insuficiencia Renal Crónica Alcer Ebro.	3.967 €
Asociación de Diabéticos españoles de Zaragoza	G50196856	Educación diabetológica en Zaragoza.	1.430 €
Ayuntamiento de Utebo	P5027700C	Promoción de hábitos saludables en la población de Utebo.	1.523 €
Asociación Aragonesa de PKU y OTM	G50511963	Aprendo a comer y a cocinar pensando en metabólico.	2.127 €
Aso. española para la investigación en Mindfulness	G99480584	Mindfulness, atención plena y hábitos saludables.	2.204 €
Asociación de Vecinos Parque Bruil San AGUSTIN	G50964980	Magdalena camina.	2.938 €
AFDA (Asociación de trastornos depresivos de Aragón)	G50902873	Programa de mantenimiento del bienestar	3.134 €
		SUMA	77.000 €

SUBVENCIONES A LA RED ARAGONESA DE ESCUELAS PROMOTORAS DE SALUD 2020

NOMBRE DEL CENTRO		LOCALIDAD	PROVINCIA	CIF	IMPORTE CONCEDIDO
I.E.S	PIRÁMIDE	Almudévar	Huesca	Q2268039A	596 €
C.R.A.	DE ALTORRICÓN	Altorricón	Huesca	Q2268272H	477 €
C.E.I.P.	ALTO ARAGÓN	Barbastro	Huesca	Q2268110J	443 €
C.E.I.P.S.	SAN JOSÉ DE CALASANZ	Barbastro	Huesca	R2200509D	511 €
C.E.I.P.S.	SAN VICENTE DE PAÚL	Barbastro	Huesca	G61114690	341 €

NOMBRE DEL CENTRO		LOCALIDAD	PROVINCIA	CIF	IMPORTE CONCEDIDO
C.R.A.	RIBAGORZA ORIENTAL	Benabarre	Huesca	Q2268270B	454 €
C.R.A.	ALTA RIBAGORZA	Benasque	Huesca	S2218002J	681 €
C.E.I.P.	VÍCTOR MENDOZA	Binéfar	Huesca	Q2268031H	596 €
C.R.A.	ALTO ARA	Broto	Huesca	Q2268211F	511 €
I.E.S.	PRUEPA	Búbal	Huesca	S2818001F	681 €
C.R.A.	ESTADILLA-FONZ	Fonz	Huesca	Q2268261A	596 €
C.E.I.P.	MARÍA MOLINER	Fraga	Huesca	S2200022H	681 €
C.E.I.P.	SANTIAGO APÓSTOL	Grañén	Huesca	Q2268009D	596 €
C.E.I.P.	ALCORAZ	Huesca	Huesca	Q2268098G	596 €
C.E.I.P.	EL PARQUE	Huesca	Huesca	Q2268002I	532 €
C.E.I.P.	PÍO XII	Huesca	Huesca	Q2268017G	647 €
I.E.S.	PIRÁMIDE	Huesca	Huesca	Q2268039A	596 €
I.E.S.	RAMÓN Y CAJAL	Huesca	Huesca	Q2268125H	681 €
C.E.I.P.S.	SAN VIATOR	Huesca	Huesca	R2200513F	596 €
C.E.I.P.	SAN VICENTE	Huesca	Huesca	Q2268018E	681 €
C.E.I.P.S.	ESCUELAS PÍAS	Jaca	Huesca	R2200508F	681 €
I.E.S.	PIRINEOS	Jaca	Huesca	Q2206879G	238 €
C.R.A.	MONEGROS NORTE	Lanaja	Huesca	Q2268190B	596 €
C.E.E.	LA ALEGRÍA	Monzón	Huesca	Q2268103E	596 €
C.E.S.	SANTO DOMINGO SAVIO	Monzón	Huesca	R2200504E	681 €
C.E.I.P.	SANTA ANA	Sabiñánigo	Huesca	R2200496D	596 €
C.E.I.P.	LA LAGUNA	Sariñena	Huesca	Q2268169F	681 €
C.R.A.	RIBERA DEL CINCA	Torrente de Cinca	Huesca	Q2268267H	636 €

NOMBRE DEL CENTRO		LOCALIDAD	PROVINCIA	CIF	IMPORTE CONCEDIDO
C.E.I.P.	ROMÁN GARCÍA	Albalate del Arzobispo	Teruel	Q4468082E	596 €
I.E.S.	BAJO ARAGÓN	Alcañiz	Teruel	Q9455006H	596 €
C.E.I.P.	JUAN SOBRARIAS	Alcañiz	Teruel	Q4400399D	681 €
C.E.A.	RÍO GUADALOPE	Alcañiz	Teruel	Q4468228D	681 €
C.R.A.	PABLO ANTONIO CRESPO	Aliaga	Teruel	Q4453002J	545 €
C.E.E.	GLORIA FUERTES	Andorra	Teruel	Q4468090H	627 €
C.R.A.	GOYA	Caminreal	Teruel	Q4453003H	511 €
C.R.A.	DEL MEZQUÍN	Castelserás	Teruel	Q4468251F	511 €
I.E.S.	SIERRA PALOMERA	Cella	Teruel	Q4468257C	511 €
C.R.A.	ALGARS	Cretas	Teruel	Q4468254J	302 €
C.R.A.	ALIFARA	Fresneda (La)	Teruel	Q4468247D	513 €
I.E.S.	GÚDAR-JAVALAMBRE	Mora de Rubielos	Teruel	Q4468258A	511 €
C.R.A.	TASTAVÍNS	Peñarroya de Tastavins	Teruel	Q4468248B	511 €
I.E.S.	SEGUNDO DE CHOMÓN	Teruel	Teruel	Q4468069B	596 €
I.E.S.	MATARRAÑA	Valderrobres	Teruel	Q4468068D	311 €
C.E.I.P.S.	NTRA. SRA DEL CASTILLO	Alagón	Zaragoza	R5000220C	397 €
C.E.I.P.	PABLO LUNA	Alhama de Aragón	Zaragoza	Q5000840H	596 €
C.E.I.P.	RAMÓN Y CAJAL	Alpartir	Zaragoza	Q5068199H	681 €
I.E.S.	ZAURÍN	Ateca	Zaragoza	Q5067003C	681 €
C.E.I.P.	BELIA	Belchite	Zaragoza	Q5068043H	454 €
C.R.A.	L' ALBADA	Bujaraloz	Zaragoza	Q5068464F	681 €
C.R.A.	MARÍA MOLINER	Burgo de Ebro (El)	Zaragoza	Q5068456B	397 €
C.E.I.P.	AUGUSTA BÍLBILIS	Calatayud	Zaragoza	Q5068013A	681 €

NOMBRE DEL CENTRO		LOCALIDAD	PROVINCIA	CIF	IMPORTE CONCEDIDO
C.E.I.P.S.	SANTA ANA	Calatayud	Zaragoza	R5000218G	681 €
C.E.I.P.	ANTONIO MARTÍNEZ GARAY	Casetas	Zaragoza	Q5068123H	454 €
C.E.I.P.	FORO ROMANO	Cuarte de Huerva	Zaragoza	S5000035E	596 €
I.E.S.	COMUNIDAD DE DAROCA	Daroca	Zaragoza	Q5068286C	596 €
C.E.I.P.	CERVANTES	Ejea de los Caballeros	Zaragoza	Q5068296B	596 €
I.E.S.	CINCO VILLAS	Ejea de los Caballeros	Zaragoza	Q5068300B	596 €
C.E.I.P.	FERRER Y RACAJ	Ejea de los Caballeros	Zaragoza	Q5068295D	511 €
I.E.S.	REYES CATÓLICOS	Ejea de los Caballeros	Zaragoza	Q5068301J	596 €
C.E.I.P.	GASPAR REMIRO	Épila	Zaragoza	Q5068249A	681 €
C.E.I.P.	LUIS GARCÍA SÁINZ	Fuentes de Ebro	Zaragoza	Q5068010G	596 €
C.E.I.P.	GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER	Garrapinillos	Zaragoza	Q5068125C	596 €
C.R.A.	DEL EBRO	Gelsa	Zaragoza	Q5068460D	567 €
C.R.A.	TRES RIBERAS	Maluenda	Zaragoza	Q5055002I	477 €
C.E.I.P.	HERMANOS ARGENSOLA	Montañana	Zaragoza	Q5068024H	199 €
C.E.I.P.	FERNÁNDEZ VIZARRA	Monzalbarba	Zaragoza	Q5068129E	596 €
C.R.A.	ORBA	Muel	Zaragoza	Q5055010B	681 €
C.E.I.P.	CERVANTES	Pedrola	Zaragoza	Q5068379F	396 €
C.E.I.P.	REINO DE ARAGÓN	Puebla de Alfindén (La)	Zaragoza	Q5000860F	454 €
CPI	GALO PONTE	San Mateo de Gállego	Zaragoza	Q5000858J	596 €
C.E.I.P.	DANIEL FEDERIO	Sástago	Zaragoza	Q5068029G	596 €
I.E.S.	RÍO ARBA	Tauste	Zaragoza	Q5068417D	417 €
C.E.I.P.	MIGUEL ARTAZOS TAMÉ	Utebo	Zaragoza	Q5068397H	681 €
C.E.I.P.S.	CONDES DE ARAGÓN	Venta del Olivar	Zaragoza	B50095066	596 €

NOMBRE DEL CENTRO		LOCALIDAD	PROVINCIA	CIF	IMPORTE CONCEDIDO
C.E.E.	LOS PUEYOS	Villamayor	Zaragoza	B50163682	596 €
C.E.I.P.	MARIANO CASTILLO	Villamayor	Zaragoza	Q5068135B	596 €
C.E.I.P.	AGUSTINA DE ARAGÓN	Zaragoza	Zaragoza	Q5000855F	596 €
C.E.E.	ALBORADA	Zaragoza	Zaragoza	Q5068078D	596 €
C.E.I.P.	ANDRÉS MANJÓN	Zaragoza	Zaragoza	Q5068081H	596 €
C.E.I.P.	ANTONIO BELTRÁN MARTÍNEZ	Zaragoza	Zaragoza	Q5055012H	358 €
I.E.S.	AVEMPACE	Zaragoza	Zaragoza	Q5068160J	238 €
C.E.I.P.	CÁNDIDO DOMINGO	Zaragoza	Zaragoza	Q5068038H	681 €
C.E.I.P.S.	CANTÍN Y GAMBOA	Zaragoza	Zaragoza	G50033349	681 €
C.E.I.P.	CATALINA DE ARAGÓN RONDA NORTE	Zaragoza	Zaragoza	Q5000925G	596 €
C.E.I.P.	DOMINGO MIRAL	Zaragoza	Zaragoza	Q5068042J	338 €
C.E.I.P.	EL ESPARTIDERO	Zaragoza	Zaragoza	Q5000857B	596 €
C.E.I.P.	EMILIO MORENO CALVETE	Zaragoza	Zaragoza	Q5068053G	681 €
C.E.I.P.	FERNANDO EL CATÓLICO	Zaragoza	Zaragoza	Q5068086G	681 €
I.E.S.	FRANCISCO GRANDE COVIÁN	Zaragoza	Zaragoza	Q5068163D	681 €
C.E.I.P.	GUILLERMO FATÁS	Zaragoza	Zaragoza	Q5068134E	681 €
C.E.I.P.S.	INMACULADA CONCEPCIÓN	Zaragoza	Zaragoza	R5000170J	443 €
C.E.E.	JEAN PIAGET	Zaragoza	Zaragoza	Q5000883H	596 €
C.E.I.P.	JOSÉ ANTONIO LABORDETA SUBÍAS	Zaragoza	Zaragoza	Q5000440G	341 €
I.E.S.	JOSÉ MANUEL BLECUA	Zaragoza	Zaragoza	Q5068166G	681 €
C.E.I.P.	JUAN XXIII	Zaragoza	Zaragoza	Q5068094A	589 €
C.E.I.P.	JULIÁN SANZ IBÁÑEZ	Zaragoza	Zaragoza	Q5068095H	596 €

NOMBRE DEL CENTRO		LOCALIDAD	PROVINCIA	CIF	IMPORTE CONCEDIDO
C.E.I.P.	LA ALMOZARA	Zaragoza	Zaragoza	Q5068066I	477 €
C.E.I.P.	LUIS VIVES	Zaragoza	Zaragoza	Q5068023J	596 €
C.E.I.P.	MARÍA MOLINER	Zaragoza	Zaragoza	Q5068100F	596 €
I.E.S.	MIGUEL SERVET	Zaragoza	Zaragoza	Q5068170I	443 €
C.E.I.P.S.	NTRA. SRA. DE LA MERCED	Zaragoza	Zaragoza	G63899603	681 €
C.E.I.P.S.	OBRA DIOCESANA SANTO DOMINGO DE SILOS	Zaragoza	Zaragoza	R5000068F	454 €
I.E.S.	PABLO SERRANO	Zaragoza	Zaragoza	Q5068154C	596 €
I.E.S.	PARQUE GOYA	Zaragoza	Zaragoza	Q5000905I	681 €
C.E.I.P.	RAMIRO SOLÁNS	Zaragoza	Zaragoza	Q5068106C	669 €
I.E.S.	RAMÓN Y CAJAL	Zaragoza	Zaragoza	Q5068469E	681 €
C.E.I.P.S.	SAGRADA FAMILIA	Zaragoza	Zaragoza	B50474618	511 €
C.E.E.	SAN GERMÁN	Zaragoza	Zaragoza	G99298846	586 €
C.E.I.P.	SAN JORGE	Zaragoza	Zaragoza	Q5000970C	681 €
C.E.I.P.S.	SAN VICENTE DE PAÚL	Zaragoza	Zaragoza	R5000159C	511 €
I.E.S.	SANTIAGO HERNÁNDEZ	Zaragoza	Zaragoza	Q5068157F	596 €
C.E.I.P.	SANTO DOMINGO	Zaragoza	Zaragoza	Q5068041B	596 €
C.E.I.P.	TOMÁS ALVIRA	Zaragoza	Zaragoza	Q5068112A	681 €
C.E.I.P.	TORRE RAMONA	Zaragoza	Zaragoza	Q5068113I	681 €
C.E.I.P.	VALDESPARTERA	Zaragoza	Zaragoza	S5000032B	596 €
SUMA					65.275 €

RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS PARA ACTUACIONES DE CARÁCTER SANITARIO

ENTIDAD / PROYECTO	NIF	IMPORTE SUBVENCIÓN
Asociación Aragonesa de Fibrosis Quística "Respira conmigo (Apoyo a la fisioterapia respiratoria. Fomento de la autonomía, adherencia y formación en el tratamiento en personas con fibrosis quística y patologías respiratorias en Aragón)"	G50544568	5.227,50 €
Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer del Bajo Aragón "Los Calatravos" "Cuidando: presente y futuro: talleres formativos y de orientación para cuidadores y familiares de afectados por demencia."	G44196939	1.680,28 €
Federación Aragonesa de Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias "Información sobre Alzheimer: detección, cuidados paliativos y otras"	G50829274	2.365,04 €
Asociación Española de afectados por Malformaciones Cráneo – Cervicales "AEMC: Apoyo integral Transformación página web"	G50887702	1.258,00 €
Asociación de Trastornos Depresivos de Aragón "Proyecto de actuación y formación para personas con depresión y ansiedad"	G50902873	6.290,00 €
Asociación de Personas con Linfedema en Aragón. "Mejora de la calidad de vida de las personas con linfedema: divulgación, prevención y autocuidados."	G50970474	1.249,50 €
Asociación de Lucha contra la Distonía en Aragón. "Atención y tratamiento a personas con distonía y sensibilización social sobre esta enfermedad"	G50831148	2.975,00 €
Asociación Voluntariado en Geriatría "Actividades instrumentales y avanzadas; el voluntariado como elemento de apoyo para envejecer con salud"	G50066059	1.309,00 €
Asociación de Hemofilia Aragón-La Rioja "Servicio permanente de información, orientación y apoyo social"	G50356708	4.165,00 €
Asociación Alzheimer Barbastro y Somontano "Programa de Intervención familiar y Atención social"	G22233977	5.652,50 €

ENTIDAD / PROYECTO	NIF	IMPORTE SUBVENCIÓN
Asociación de Enfermos y Trasplantados Hepáticos de Aragón "Actividades formativas para la prevención de enfermedades hepáticas, hepatitis C y fomento donación de órganos con apoyo de trabajadora social"	G50829407	3.468,00 €
Asociación Parkinson Aragón "Actividades para mejorar la información y la formación de los enfermos de Parkinson y sus familias respecto a su salud"	G50686922	16.184,00 €
Asociación de Lupus de Aragón "Educación del paciente con lupus: promoción de autocuidados y fomento de hábitos saludables."	G99156242	693,60 €
Asociación Aragonesa Pro Salud Mental de Zaragoza "Escuela de Salud Mental"	G50107531	1.734,00 €
Asociación para la Ayuda a Personas Afectadas por el VIH "Educación entre Iguales en el contexto hospitalario"	G50568005	3.626,75 €
Asociación Aragonesa del Déficit de Atención con o sin Hiperactividad "TDAH"	G50870781	14.450,00 €
Asociación Aragonesa para Problemas de Crecimiento "Atención psicosocial y promoción de hábitos saludables en las personas con problemas crónicos de crecimiento"	G50068253	3.646,50 €
Coordinadora Aragonesa de Voluntariado "Voluntariado: motor de participación y salud"	G50507599	3.478,20 €
Federación Aragonesa de Asociaciones de Padres, Afectados y Amigos de los Sordos "Charlas informativas sobre Higiene y Salud Auditiva"	G22261531	4.896,00 €
Asociación San Francisco de Sales de Hipoacúsicos "Las patologías auditivas. Detección, Prevención, Diagnóstico y Tratamiento: Charlas coloquio"	G22012447	1.523,20 €
Asociación Ictus de Aragón "Una vida salvada, merece ser vivida (Ciclo de charlas informativas y talleres destinados a la promoción de la salud, autonomía personal y desarrollo de la vida autónoma)"	G50846328	7.641,50 €

ENTIDAD / PROYECTO	NIF	IMPORTE SUBVENCIÓN
Asociación Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias de Fraga "Intervención familiar"	G22248868	5.270,00 €
Asenarco Asociación Española del Sueño "Formar y empoderar a los enfermos del sueño para prevenir y mejorar día a día las problemáticas y discapacidades que existen asociadas al sueño"	G50780006	1.581,00 €
Asociación de Mujeres Aragonesas de Cáncer Genital y de Mama "Atención integral a la mujer afectada de cáncer genital y de mama: Servicio de Acogida"	G50605690	5.100,00 €
Asociación de Padres de Niños Oncológicos de Aragón "Estrategias de intervención en educación y promoción de la salud para niños y adolescentes con cáncer y sus familias"	G50315357	17.850,00 €
Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Teruel "Servicio de atención psicológica a familiares de enfermos de alzheimer y otras demencias"	G44153062	2.550,00 €
Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Zaragoza "Combatir el Alzheimer, pautas de mejora para pacientes, cuidadores y profesionales del sector"	G50508282	4.896,00 €
Asociación de Padres de Niños Sordos de Zaragoza "Talleres formativos tras el diagnóstico de la sordera"	G50073162	2.550,00 €
Fundación Aragonesa de Esclerosis Múltiple "Está en tus manos: información y promoción de hábitos saludables en la esclerosis múltiple"	G50885631	2.040,00 €
Asociación para la investigación en la discapacidad motriz "Jornadas de formación e información en AIDIMO para personas del entorno de niños/as con diversidad funcional"	G99134926	836,40 €
Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias de Monzón "Formación para familiares de enfermos de Alzheimer u otras Demencias"	G22222889	2.601,00 €
Asociación Celíaca Aragonesa "Mejorar la información y la protección de la salud del enfermo celíaco"	G50747179	4.013,02 €

ENTIDAD / PROYECTO	NIF	IMPORTE SUBVENCIÓN
Asociación Aragonesa de Esclerosis Lateral Amiotrófica "Información y sensibilización sobre la ELA"	G50812965	12.258,45 €
Asociación Aragonesa de Familiares de Enfermos con Trastornos de la Conducta Alimentaria "La formación como impulsor del cambio "Trastornos de la conducta alimentaria. Qué son y cómo prevenirlos""	G50732445	3.451,00 €
Asociación Aragonesa para la Lucha contra las Enfermedades del Riñón Zaragoza "Programa anual de actividades de carácter sanitario ALCER EBRO"	G50056035	6.754,10 €
Asociación de Pacientes de Rehabilitación Cardíaca de Aragón "Implantación de servicios de psicoterapia y asesoría en nutrición para pacientes rehabilitados y sus familias. Mejoras generales de funcionamiento e información"	G99460784	1.774,80 €
Asociación Amanixer "¿Y nosotras qué?: Mujer con discapacidad y salud"	G99368060	3.474,80 €
Asociación Española Contra el Cáncer "Voluntariado hospitalario de la Asociación Española contra el Cáncer"	G28197564	14.280,00 €
Asociación Asperger y TGD de Aragón "Asperger SALUDaARAGON: Cooperación y coordinación en la detección y seguimiento del Síndrome Asperger en Aragón"	G99037426	2.023,00 €
Asociación de padres y amigos del sordociego de Aragón. "Difusión de buenas prácticas y mediación para la sordoceguera en el ámbito sanitario"	G50689413	2.955,01 €
Asociación Oscense pro Salud Mental. "Si te preocupas por tu físico ¿Por qué no por tu mente?"	G22172340	9.559,13 €
Fundación ADISLAF "Promoción de la salud y educación sanitaria para personas con discapacidad intelectual"	G50341007	1.044,89 €
Asociación de Diabéticos Españoles de Zaragoza "Programas, actividades y servicios de educación, apoyo y atención a las personas con	G50196856	7.845,50 €

ENTIDAD / PROYECTO	NIF	IMPORTE SUBVENCIÓN
Asociación Aragonesa de trasplantados de corazón Y patologías cardiacas "Virgen del Pilar" "El corazón y la vuelta a la vida"	G50613603	663,00 €
Asociación de pacientes de enfermedades hematológicas raras de Aragón "Apoyo a pacientes de enfermedades hematológicas raras"	G99401390	1.007,76 €
Asociación Guayente - Centro el Remós "Mejora de la salud desde el Centro El Remós"	G22014450	12.750,00 €
Confederación Coordinadora de Entidades para la Defensa de las Personas con Discapacidad Física u Orgánica de Aragón "Terapia individual y familiar para enfermedades recientemente diagnosticadas"	G50930296	2.125,00 €
Asociación Aragonesa de Fibromialgia y Fatiga Crónica "Sensibilización y tratamiento para la mejora de la salud en Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica "	G50940071	5.737,50 €
Asociación de Familiares de Personas con Autismo "Trastornos de Espectro autista: diagnóstico, información y formación especializada para familias y profesionales"	G50772458	6.587,50 €
Asociación de Anticoagulados de Aragón "El paciente anticoagulado, un paciente formado"	G99072415	1.678,75 €
Asociación de Implantados Cocleares de España en Aragón "AFAPIC (Atención a Familias y Apoyo Permanente a Implantados Cocleares)"	G99051195	816,00 €
Club Deportivo Disminuidos Físicos de Zaragoza "Educación para la salud en ADAPTA"	G50176866	5.712,00 €
Asociación para la Rehabilitación Permanente de Enfermos Reumáticos "Programa de formación para la adquisición de un estilo de personalidad resiliente en enfermos reumáticos"	G99380214	2.879,80 €
ATENCIONA "Campaña de formación y sensibilización sobre TDAH"	G99217036	3.212,24 €

ENTIDAD / PROYECTO	NIF	IMPORTE SUBVENCIÓN
Asociación Pro Salud Mental Bajo Aragón "Empoderamiento de personas con enfermedad mental en el medio rural"	G44214161	1.489,21 €
Kairós Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social "Mentaliza-T"	F50905124	4.874,24 €
Fundación ASPACE Zaragoza "Información, formación y apoyo sanitario a personas con parálisis cerebral"	G99298846	7.650,00 €
Asociación Salud Mental Teruel "Programa de promoción de la Salud (Escuela de Salud)"	G44145233	859,35 €
Asociación Impulsa para el Desarrollo y la Formación "Prevención de los trastornos de la conducta alimentaria en la adolescencia"	G99231185	2.652,00 €
Federación de Asociaciones Gitanas de Aragón "Mediación y formación de familias gitanas en la promoción de la salud, el autocuidado y su relación con el Sistema Sanitario"	G50586155	2.652,00 €
Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias de Huesca "Información y difusión sobre el alzheimer"	G22173280	3.239,86 €
Agrupación Turolense de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual "Hábitos saludables en nuestro día a día. Taller para padres y usuarios con discapacidad"	G44193878	2.275,42 €
Asociación de Prematuros de Aragón "Padres ayudando a padres"	G99448664	408,41 €
Asociación para la Asistencia a Personas sin techo en Aragón "Promoción de la salud en el proceso inserción social de las personas sin techo u hogar en la consigna de San Blas"	G99362899	1.870,00 €
Fundación Secretariado Gitano "Mejora de la salud en la población gitana de Aragón"	G83117374	3.486,02 €
Fundación Virgen del Pueyo "Programa de atención transdisciplinar de las personas con discapacidad intelectual y	G50630961	4.165,00 €

ENTIDAD / PROYECTO	NIF	IMPORTE SUBVENCIÓN
Asociación Tutelar Aragonesa de Discapacidad Intelectual "Intervención pluridisciplinar en salud mental para perfiles duales"	G50029768	3.570,00 €
Fundación Vivir un Buen Morir "Promoción de cuidados paliativos integrales de calidad"	G99162372	1.781,09 €